

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADORES (TIPO MANEJADORA) Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN.

PROCESO DE COMPRA MENOR DE REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0017

1. **OBJETO:** Constituye el objeto de la presente convocatoria de sobre la adquisición de **TRES (3) SISTEMAS AIRES ACONDICIONADOS (TIPO MANEJADORA, DE 5 TONS., SEER-13) Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN.**
2. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Compra Menor.
3. **PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** EL DÍA MIERCOLES 29 DE AGOSTO DEL 2018 HASTA LA 1:00 P.M.
4. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas deberán ser remitidas a la Dirección de Servicios Administrativos / Sección de Compras, en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N. La oferta debe ser presentada en un **sobre cerrado**, el cual debe estar debidamente identificado con la siguiente información:

NOMBRE DEL OFERENTE/ PROPONENTE

RNC

Dirección

Dirección de Servicios Administrativos / Sección de Compras

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0017

5. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

- Las empresas participantes deberán tener experiencia en el mercado nacional de los bienes solicitados (esta información será verificada); y además de tener el Rubro correspondiente en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Especificar el Tiempo de entrega de los bienes.
- Especificar Validez de la oferta.
- **Tiempo de Garantía de los equipos ofertados.**

6. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Los bienes deberán ser despachados en la **SEDE PRINCIPAL DEL BANCO.**



7. **CONDICIONES DE PAGO:** Treinta (30) días luego de recibida la factura en la Gerencia de Tesorería del Banco.
8. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:** Los bienes requeridos se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	AIRE ACONDICIONADO (TIPO MANEJADORA, DE 15 TONS., SEER 13)	UNIDAD	3
2	PLANCHA POLIURETANO	UNIDAD	6
3	TUBERÍA DE 7/8	ROLLO	3
4	TUBERÍA DE 3/8	ROLLO	3
5	VACOSELL 7/8	UNIDAD	15
6	CODO DE COBRE 7/8	UNIDAD	15
7	COPLIN DE COBRE 7/8	UNIDAD	6
8	VARILLA DE PLATA	LIBRA	1
9	TAPE DE ALUMINIO 3"	UNIDAD	6
10	TAPE DE VINIL	UNIDAD	1
11	CEMENTO DE CONTACTO (P3)	GALONES	1
12	MAP GAS	TANQUE	4
13	DIFUSOR CUADRICULADO PLASTICO 2 X	UNIDAD	3
14	DIFUSOR DE 4 VIAS 12 X 12	UNIDAD	14
15	DUCTO FLESIBLE DE 8	UNIDAD	6
16	TAIRRA DE 15 CM	PAQUETE	1
17	ALAMBRE DE GOMA 4 X 14	PIE	150
18	GAS R-410	TANQUE	1
19	TERMOSTATO DE PARED	UNIDAD	3
20	FILTRO DE LINEA LIQUIDA SOLDABLE	UNIDAD	3

NOTA: TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA.



9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- 2) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$) reflejando el monto del **ITBIS**, tiempo de garantía, validez y entrega de los equipos.
- 3) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.

10. INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

SECCIÓN DE COMPRAS / DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO

Sr. Cesar Amaury Carrión Estévez.

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. George Washington # 601, Santo Domingo, D.N.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4304

E-mail: compras@bagricola.gob.do

11. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del **BAGRICOLA**, conforme a la calidad, idoneidad y precio.

12. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-60 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas si sus socios, tienen conflictos de intereses con el **BAGRICOLA**, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley 449-06, NO podrán contratar con el Estado Dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.



Pag. 3 de 4

13. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente a participar en el presente proceso de Compra Menor implica Pleno Conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Anexo: - Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**

- Solicitud de Compra **No. 7264.**

- Certificado de Existencia de Fondo **No. 2018/137**

